



DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO:		TFNO.:
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:	COD. CONTR.:
PRESENTADOR:		NIF:
DOMICILIO:		TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:		

Solicita la **BONIFICACION DEL 100%** en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo abajo detallado.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHICULO

Matrícula

CAUSA BONIFICACION

<input type="checkbox"/> Vehículo catalogado como histórico.
<input type="checkbox"/> Vehículo con un mínimo de 25 años de antigüedad.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACION

<ul style="list-style-type: none">▪ En el caso de solicitar la bonificación en concepto de "Vehículo catalogado como histórico", el permiso de circulación a que se refiere el apartado anterior tendrá necesariamente las características a que se refiere el artículo 8.2 del Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vehículos históricos.▪ Para la bonificación de vehículos con un mínimo de 25 años de antigüedad, ésta se contará a partir de la fecha de fabricación. Si la misma no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Fecha: _____

FIRMA

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, le informamos que los datos que nos ha facilitado se integrarán en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con domicilio en C/ Consistorio, 15 - 11403, Jerez de la Frontera. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos".



DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO:		TFNO.:
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:	COD. CONTR.:
PRESENTADOR:		NIF:
DOMICILIO:		TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:		

Solicita la **BONIFICACION DEL 100%** en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo abajo detallado.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHICULO

Matrícula

CAUSA BONIFICACION

<input type="checkbox"/> Vehículo catalogado como histórico.
<input type="checkbox"/> Vehículo con un mínimo de 25 años de antigüedad.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACION

- En el caso de solicitar la bonificación en concepto de "Vehículo catalogado como histórico", el permiso de circulación a que se refiere el apartado anterior tendrá necesariamente las características a que se refiere el artículo 8.2 del Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vehículos históricos.
- Para la bonificación de vehículos con un mínimo de 25 años de antigüedad, ésta se contará a partir de la fecha de fabricación. Si la misma no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Fecha: _____

FIRMA

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, le informamos que los datos que nos ha facilitado se integrarán en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con domicilio en C/ Consistorio, 15 - 11403, Jerez de la Frontera. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos".